



Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISDEMU

San Salvador, 05 de octubre de 2016

Estimadas Usuaris y Usuarios del sitio Web Institucional del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU.

En referencia a lo establecido en el **Artículo 19, literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública** sobre información reservada, el cual literalmente dice: “La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva”.

Al respecto informamos que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer no tiene información reservada y que el Índice de Información Reservada esta desclasificado con cero reservas, por lo cual puede ser consultado por la ciudadanía.

Sin otro particular, me suscribo.

DIOS UNION LIBERAD

Yanira Argueta Martínez
Directora Ejecutiva

